



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

2017 – Año de las Energías Renovables

Mendoza, 09 de mayo de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0007108/2017 y la Nota CUY: 0010550/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la *Prof. María Cristina RÍOS*, solicita reconocimiento de antigüedad docente.

Que, de fs. 4 a 8, Dirección de Recursos Humanos, incorpora Declaración Jurada de Cargos, Certificación de Tareas en la Institución e Informe.

Que, en fs. 9, Dirección General de Personal del Rectorado, anexa el informe sobre Reconocimiento de Antigüedad Docente según lo dispuesto en el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Reconocer a la *Prof. María Cristina RÍOS* (DNI. N° 20.300.739 - Legajo N° 33227), una antigüedad docente de *VEINTE (20) años y OCHO (8) meses y VEINTITRES (23) días*, al *31 de marzo de 2017*, según el Artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), Ord. 45/97-C.S.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


T.U. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTI
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de C

RESOLUCIÓN N° 213

res 2017 213-D (FE) reconocimiento de antigüedad docente prof. María Cristina RÍOS.
Silvia Vera